



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 047-20
EXPEDIENTE Nº 7144/19
Salta, 14 FEB 2020

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Micaela Josefina LASQUERA, D.N.I. Nº 37.960.766, L.U. Nº 520.384, de la carrera Contador Público Nacional, solicita la rectificación del apellido en los registros de ésta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Micaela Josefina LASQUERA, D.N.I. Nº 37.960.766, solicita la rectificación de su apellido en la base de datos de esta Unidad Académica.

Que a fs. 2 obra fotocopia de la Partida de Nacimiento expedida por la Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas de Salta, en cuyo anexo marginal consta que deja sin efecto la filiación paterna y a fs. 3 obra la fotocopia del Documento Nacional de Identidad rectificado.

Que la alumna LASQUERA ingresó en esta Universidad en el año 2011, y en los registros de todo lo actuado como alumna de esta Facultad fue consignada con el nombre Micaela Josefina ORQUERA, D.N.I. Nº 37.960.766, L.U. Nº 520384, según lo acredita la documentación presentada en el momento de su ingreso en esta Unidad Académica.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Autorizar la rectificación en todos los registros de esta Unidad Académica, del apellido de la alumna Micaela Josefina ORQUERA, D.N.I. Nº 37.960.766 por Micaela Josefina LASQUERA, D.N.I. Nº 37.960.766, de acuerdo a lo establecido en el marginal de la Partida de Nacimiento que obra a fojas 2 de las actuaciones contenidas en el expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que todo lo actuado por la señorita Micaela Josefina ORQUERA, D.N.I. Nº 37.960.766, como alumna de esta Facultad a partir del período lectivo 2011, fecha en la que registra inscripción en esta Unidad Académica, corresponde a la alumna Micaela Josefina LASQUERA, D.N.I. Nº 37.960.766, por tratarse de la misma persona.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la alumna Micaela Josefina LASQUERA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/fdl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa